

Minuta de Comunicación N° 576

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 576

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que interceda ante la única Empresa prestadora del servicio de televisión por cable, CABLEVISION, que se encuentra operando en nuestra ciudad para que ésta analice la posibilidad de implementar una tarifa o abono social, con una reducción en las abonos mensuales, para aquellos JUBILADOS Y PENSIONADOS que cobren una jubilación mínima, residan en nuestra ciudad y presenten la correspondiente documentación que les acredite tal condición.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 01 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.